



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 5288/99.-

Ref./TRIBUNAL DE CUENTAS.

S/Renuncia al cargo Cat. 1 ULLUA Ester A. Jubilación por Invalidez.

DICTAMEN N°1.396/99.-

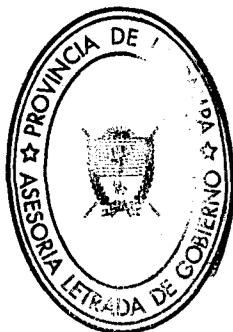
Sr. Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

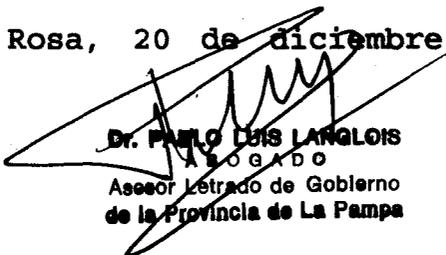
Traídas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión acerca del proyecto de decreto agregado a fs.6, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta:

Que no hay objeciones legales que efectuar al respecto. En consecuencia, el proyecto de decreto se encuentra en condiciones de ser suscripto por las autoridades competentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO, Santa Rosa, 20 de diciembre de 1999.-

SB




Dr. PAULO LUIS LANGLOIS
Abogado
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa